



OEA

MUNMX RO 2023, Campus Morelia

## **Bienvenida**

Delegadas y delegados, es un privilegio darles la bienvenida a este honorable comité de la Organización de los Estados Americanos (OEA), donde se unirán esfuerzos de diferentes delegaciones, con el propósito de solucionar problemas que afectan a los Estados miembros. Con orgullo les presentamos a la mesa del comité, que se encargará de llevar a cabo este modelo de una manera óptima, resultando en una experiencia enriquecedora y llena de aprendizajes para todos los participantes.

### **MESA**

PrepaTec Campus Chihuahua



**Mariana Aguilar Requena**

Presidenta



**Renata Lerma Peña**

Moderadora



**Daniela Nevárez Amado**

Oficial de Conferencias

## **Organización de los Estados Americanos (OEA)**

La Organización de los Estados Americanos (OEA) fue fundada en 1948, siendo el organismo regional más antiguo a nivel mundial. Esta organización tiene como objetivo mantener paz y justicia entre sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas. Entre 1989 y 1990 la OEA efectuó la primera Conferencia Internacional Americana, dónde se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, logrando así redes conocidas como "sistemas interamericanos". Los principales pilares de este comité son los derechos humanos, la democracia, la seguridad y el desarrollo (OEA, 2009).

## **Tópico A: Abordar la violencia del pacífico de Colombia: Poder y control del narcotráfico, masas de desplazados.**

Actualmente, en Colombia se viven niveles elevados de violencia, como consecuencia del abuso de grupos armados sustentados por economías ilegales como el narcotráfico. Esta situación ha contribuido al incumplimiento de los derechos fundamentales de varios grupos minoritarios vulnerables del país, como lo son las comunidades campesinas y en situación de pobreza extrema, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente, lo cual ha generado consecuencias devastadoras no solo para el tejido social de Colombia, sino también internacionalmente.

Esta situación de violencia en el país ha perjudicado de muchas maneras a la sociedad colombiana, como ejemplo de esto están las víctimas del desplazamiento forzado de masas y los individuos en situación de confinamiento, las mujeres vulnerables son víctimas de violencia (como feminicidios o actos de agresión sexual), así como el reclutamiento de jóvenes en grupos armados, en su mayoría población indígena, todo esto ha logrado destruir el tejido social, dividiendo a la población y vulnerando sus derechos humanos fundamentales.

### **Datos y estadísticas generales relativas al tópico.**

- Hasta el mes de octubre de 2022, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) reportó 60 asesinatos intencionales de tres o más individuos, sucedidos en un solo percance, en Colombia (Human Rights Watch, 2022).
- Según organizaciones locales, desde 2021 las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) han logrado reclutar más de 500 niños y niñas, en su mayoría indígenas, para unirse a sus filas (Human Rights Watch, 2022).
- En Colombia, desde el 2016, más de 1,000 líderes sociales y defensores de los derechos humanos han sido asesinados, según la Defensoría del Pueblo de Colombia (Human Rights Watch, 2022).
- Según un informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UNOCHA), en Colombia más de 70,000 personas fueron desplazadas entre enero y octubre de 2022, como parte de desplazamientos masivos cometidos por los grupos armados (Human Rights Watch, 2022).

- Como parte de las acciones para darle fin a esta problemática, el Congreso de Colombia aprobó la Ley de Víctimas con el propósito de restaurar los millones de hectáreas robadas a los civiles colombianos durante este conflicto; hasta octubre del año pasado 14% de los 9 millones de víctimas habían recibido indemnización (Human Rights Watch, 2022).
- Entre 2015 y 2019, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia reportó 27,594 casos de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, mayoritariamente de entre 10 y 14 años, siendo esta la población más afectada, con 9,893 víctimas (ONU Mujeres Colombia, s.f.).
- En Colombia se cometieron 978 feminicidios en el año de 2021, 4 de cada 10 de estos fueron perpetrados por personas conocidas de la víctima (ONU Mujeres Colombia, s.f.).
- Se considera que más de 2 millones de mujeres y niñas se encontraban en riesgo de sufrir algún tipo de violencia de género catastrófica en el año de 2022, la mayoría de estas mujeres siendo indígenas y afrodescendientes (ONU Mujeres Colombia, s.f.).
- Miembros de comunidades indígenas que se oponen a los abusos por parte de grupos armados han sido amenazados y asesinados. Los enfrentamientos de grupos armados, principalmente en el municipio de Argelia, dejaron un saldo de más de 2.600 personas desplazadas y confinadas (Human Rights Watch, 2022).

### **Soluciones existentes**

- Acuerdos de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los cuales lograron un cese drástico a la violencia vivida en el país. De esta forma se consiguió que la cifra de 12,665 asesinatos cometidos en este país en el año de 2012, disminuyera a 1,238 para el año de 2016, de acuerdo con datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (ONU, 2022).
- Los decretos de la ley 2535, 1809 y 1994, entraron en régimen en diciembre de 1993, ayudando a controlar y reformar el manejo de armas en Colombia, en busca de una sociedad más pacífica. Gracias a estos, 549,101 armas fueron decomisadas, 376,022 de estas de procedencia desconocida. (UNODC, s.f.).
- El Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación

de las Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC, firmado en Colombia en el año de 2016, el cual logró un cese drástico de la violencia vivida en el país. Este acuerdo logró que las cifras de asesinatos cometidos pasaran de 12,665 en el año de 2012 a 1,238 en 2016, según datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (ONU, 2022). Como parte de este acuerdo, se prometió el cese de las prácticas ilegales como el narcotráfico y las desapariciones forzadas, intentando, además, la reintegración de los miembros de estos grupos armados al tejido social mediante apoyo psicosocial y económico. Gracias a este acuerdo, se logró que las FARC entregaran su armamento a la ONU, lo cual se destinó a la construcción de 3 monumentos ubicados en diferentes países, entre ellos el propio Colombia y la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

- Como consecuencia del Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas de 2016, se creó la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), un organismo encargado de la búsqueda de cuerpos de las personas desaparecidas durante el conflicto, además de encargarse de juzgar los abusos cometidos a lo largo del conflicto armado

### **Preguntas Clave**

1. ¿Cómo es que la delegación y los países latinoamericanos se han visto afectados por la violencia vivida en Colombia y las redes de narcotráfico en esta región?
2. ¿Qué acciones está tomando la delegación para la resolución de esta problemática?
3. ¿Qué trasfondo social y político tiene la problemática de la violencia de grupos armados en Latinoamérica?
4. ¿Cuál es la relevancia de esta problemática en el entorno internacional?
5. ¿Cuáles son ejemplos de tratados y/o acuerdos que se han implementado en la delegación que puedan contribuir a la solución de la problemática al implementarlas en todos los Estados miembro del comité?
6. ¿Cuál es la relevancia de esta problemática en la delegación?
7. ¿Qué acciones se pueden implementar para proteger los derechos de grupos vulnerables en la delegación?

### Enlaces de búsqueda recomendados para delegados

- <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>
- <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
- <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/208.asp>
- <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/20/victimas-de-desplazamiento-forzadas-en-buenaventura-equivalen-al-23-del-total-de-colombia-codhes/>
- <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/colombia>

## **Tópico B: Seguimiento del cumplimiento del ODS 16, con énfasis en las desapariciones forzadas en Latinoamérica**

Actualmente existen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Agenda 2030, desde su aprobación por la ONU en septiembre del 2015. Uno de estos objetivos, el ODS 16 en concreto, plantea fomentar la igualdad de acceso a la justicia para todos los ciudadanos de los Estados partícipes en esta agenda de objetivos internacionales, la disminución la violencia, el combate a la corrupción, establecer instituciones responsables y transparentes, y acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada. El ODS 16 en cuanto al tema de desapariciones forzadas busca que se conceda el derecho de las víctimas a buscar justicia, exigir una investigación minuciosa de la desaparición forzada, las circunstancias de esta misma, el enjuiciamiento y sanción de los responsables, para así lograr reducir las formas de violencia que vulneran los derechos fundamentales de los civiles víctimas de estas mismas (Pacto Mundial, 2021)

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se definen las desapariciones forzadas como la privación de libertad de un ser humano, ya sea mediante un arresto, detención, secuestro u otras acciones similares que atenten contra la integridad de un individuo, cometidas por agentes de Estado, servidores públicos que están activamente ejerciendo sus funciones o individuos y grupos que actúan con la autorización del Estado, así como la negligencia por parte de las autoridades. Otra de las características de esta problemática actual es el no reconocer la privación de la libertad que vivió la víctima de desaparición forzada, así como directamente ocultar la información en lo que respecta a la integridad o el paradero de la persona desaparecida y no darle seguimiento al proceso de estudio del caso. Esta opacidad institucional no solo impide que la víctima pueda ampararse debidamente bajo las disposiciones legales, sino que también perpetúa la vulneración de sus derechos fundamentales.

Latinoamérica presenta cifras muy altas por desapariciones forzadas, sin embargo, es importante destacar que estas cifras son relativas debido a la falta de registros exactos e información. Una cantidad significativa de casos no se documentan ya sea debido a que no son denunciadas o gracias a la manipulación por parte de las autoridades, Esta es una de las causas por la que esta problemática internacional está siendo subestimada y es, en realidad, aún más grave de lo que los registros actuales pueden evidenciar, gracias a la poca transparencia, la falta de responsabilidad y la

escasa e inefectiva respuesta por parte de las autoridades, lo cual sólo logra empeorar la situación y aumentar el sufrimiento de las víctimas y sus familias.

### **Datos y estadísticas generales relativas al tópico**

Latinoamérica es una región que sufre las consecuencias de la problemática de las desapariciones forzadas. De acuerdo al Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas en las últimas décadas, Latinoamérica se ha englobado como una de las regiones con mayor cantidad de desapariciones forzadas entre los años 1980 y 2020. Algunos de los países en los que se dan más desapariciones forzadas son Argentina, Guatemala, Perú, El Salvador, Colombia, Chile, entre otros. Esto evidencia la realidad de la problemática que llega a afectar a muchas familias y comunidades en Latinoamérica e internacionalmente (UNAM, 2022).

### **Soluciones actuales**

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, establecida oficialmente el 18 de Diciembre de 1990, la cual se basa en gran medida en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, Penas Cruelles, Tratos Inhumanos y/o Degradantes hacia cualquier individuo. Esta tiene como objetivo principal prevenir y sancionar las desapariciones forzadas a nivel mundial, estableciendo un marco legal sólido para combatir esta violación grave a los derechos humanos. Otro de sus objetivos es brindar el mejor apoyo a las víctimas de esta problemática y sus relativos más cercanos, así mismo busca la verdad, la obtención de la justicia y la indemnización inmediata y adecuada para la víctima (ACNUDH, s.f).

Otra de las soluciones que buscan disminuir las consecuencias de esta problemática internacional es la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Establecida el 10 de diciembre de 1984, consiste en la sanción y prohibición de tratos y penas crueles consideradas inhumanas. De igual forma, se pena cualquier acto intencional que limite la libertad y derechos de la víctima o vulnere la integridad de una persona, ya sea física o emocionalmente, para obtener de un individuo una confesión, información, etc. Este tratado garantiza que se tomen las medidas de jurisdicción necesarias como garantizar el acceso público a la información, proteger libertades fundamentales, fortalecer las instituciones nacionales pertinentes

mediante apoyo internacional con el objetivo de prevenir y combatir la violencia, el terrorismo y la delincuencia (OHCHR, s.f).

Es importante destacar que las desapariciones forzadas no solo afectan a los derechos fundamentales y la integridad de las víctimas, sino que también infringen una serie de derechos de diferentes índoles, sin embargo, de igual importancia para el Estado. Estos derechos son garantizados por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecido el 16 de diciembre de 1966, donde se incluye la libertad de expresión y de periodismo, en los cuales no se permite ningún tipo de censura. Cuando una persona desaparece forzosamente, no sólo se le niega el derecho a una vida libre y digna, sino que también se socavan otros aspectos fundamentales de su integridad, de su comunidad y la sociedad en su conjunto (OHCHR, s.f).

### **Preguntas Clave**

1. ¿Bajo qué contexto(s) se dan las desapariciones forzadas de la delegación?
2. ¿Cómo es que esta problemática afecta al tejido social, comunidades y familias de la delegación?
3. ¿Qué libertades fundamentales son violadas como consecuencia de las desapariciones forzadas?
4. ¿Qué acciones y soluciones propone la delegación para darle fin a esta problemática?
5. ¿Qué tratados existen en la delegación? ¿Qué efectos han tenido ante la problemática?
6. ¿Cuáles son las estadísticas de desapariciones forzadas en su delegación?
7. ¿De qué acuerdos con respecto a la problemática es miembro la delegación (ya sea a nivel Latinoamérica o internacionalmente) y de qué manera busca aportar a la causa?

### Enlaces de búsqueda recomendados para delegados

- <https://www.dw.com/es/desapariciones-forzadas-una-tragedia-latente-en-latinoam%C3%A9rica/a-66677781>
- <https://www.wola.org/es/2020/10/congreso-estadounidense-desapariciones-mexico-2020/>
- <https://es.rollingstone.com/la-desaparicion-forzada-el-dolor-de-america-latina-que-no-se-detiene/>
- <https://news.un.org/es/tags/desaparicion-forzada>
- <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>
- <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/wg-disappearances/about-enforced-disappearance>

## Referencias

ACNUDH. (s.f) Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

<https://acnudh.org/convencion-internacional-para-la-proteccion-de-todas-las-personas-contra-las-desapariciones-forzadas/>.

El Economista. (2023, 7 abril). Primer trimestre de 2023 con 20% más desapariciones que el mismo periodo de 2022.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Primer-trimestre-de-2023-con-20-mas-desapariciones-que-el-mismo-periodo-de-2022-20230407-0020.html>.

Gobierno de México (2016, diciembre 22). ¿Qué es la desaparición forzada?

<https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-desaparicion-forzada?idiom=es>

HumanidadEsComunidad UNAM (2022, enero 20) Desapariciones forzadas en Latinoamérica

<https://www.humanidadescomunidad.unam.mx/sin-rastro-desapariciones-forzadas-en-latinoamerica/>

Humans Right Watch. (2022). Colombia eventos de 2022.  
<https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/colombia>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2016). ABC del acuerdo final.

<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (s.f.). VIOLENCIA, CRIMEN Y TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS EN COLOMBIA.

[https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics\\_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf](https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf)

ONU Mujeres. (s.f.). La situación de las mujeres en Colombia.

<https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>

Organización de las Naciones Unidas. (2022). Colombia: Es necesario que el gobierno adopte medidas urgentes, ya que el aumento de la violencia en las zonas rurales afecta gravemente a los derechos humanos - informe de la ONU. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/07/colombia-urgent-government-action-needed-rising-violence-rural-areas-gravely>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). CONVENIO SOBRE SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS DE 1971. [https://www.unodc.org/pdf/convention\\_1971\\_es.pdf](https://www.unodc.org/pdf/convention_1971_es.pdf)

Organización de los Estados Americanos. (2023). Colombia: CIDH expresa preocupación por la violencia en la región Pacífico y el impacto en pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/208.asp>

Organización de los Estados Americanos. (s.f.). Quiénes Somos. [https://www.oas.org/es/acerca/quienes\\_somos.asp](https://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp)

Ohchr (s/f) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Ohchr (s/f) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

OEA (2023, 30 agosto). Desaparición forzada: la justicia debe garantizarse sin demora a todas las víctimas, dicen la CIDH, expertos de la ONU, de la CADHP y de la ASEAN <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/202.asp>.

Palacios, M. & Serrano, M. (s.f.). COLOMBIA Y MÉXICO: LAS VIOLENCIAS DEL NARCOTRÁFICO.

[https://cei.colmex.mx/archivos/221/Palacios\\_y\\_Serrano\\_Cap%C3%ADtulo\\_4.pdf](https://cei.colmex.mx/archivos/221/Palacios_y_Serrano_Cap%C3%ADtulo_4.pdf)

Pacto Mundial (2021, octubre 11) ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas  
<https://www.pactomundial.org/ods/16-paz-justicia-e-instituciones-solidas/>

Salazar, C. (2023). Víctimas de desplazamiento forzado en Buenaventura equivalen al 23% del total de Colombia: Codhes.  
<https://www.infobae.com/colombia/2023/07/20/victimas-de-desplazamiento-forzado-en-buenaventura-equivalen-al-23-del-total-de-colombia-codhes/>

Sasse, E. R. (2022, 30 agosto). Desapariciones en América Latina: el crimen que no cesa.dw.com.<https://www.dw.com/es/desaparici%C3%B3n-forzada-en-am%C3%A9rica-latina-el-crimen-que-no-cesa/a-62974840>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (s/f) Tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte en los que se reconocen derechos humanos  
<https://www.scjn.gob.mx/tratados-internacionales/caracter-especial/desaparicion-forzada>.